



Obras Sanitarias del Estado

Estados: Cuenta – Contrato – Servicio Contratado

CUENTA (suponiendo que tiene solo 1 contrato)	CONTRATO	SERVICIO o Servicio Contratado	Consideraciones para Facturación
ACTIVA	Inactivo	- Pendiente	No factura hasta que pase a <i>Vigente</i> y además esté enrutado. - <u>Nueva Conexión</u>: pasa a “vigente”, cuando se resuelve OT conexión nueva. El período de consumo a facturar regirá desde la fecha de resolución de la OT. - <u>Cambio Titular (por la opción: Conexión Existente)</u>: pasa a “vigente”, cuando se factura la “baja pendiente de facturar” del titular anterior, teniendo en cuenta la resolución de la OT y la resolución de anomalías del último consumo
		- Vigente	- Factura consumo (medido, estimado, equipamiento no medido)
		- Suspendido	- Sin consumo: Factura solo Cargo Fijo. - Con consumo real: Factura Cargo Fijo + Csmo.
ACTIVA	Activo	- Baja pendiente de facturar (motivo: voluntaria y forzada)	Factura: - o CF: Completo. - o Consumo: que corresponda. - Si tiene Anomalía: SE DEBE FACTURAR SIEMPRE!!!
INACTIVA	Inactivo	- Baja	No Factura.